INDEPORTES QUINDÍO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

ACTA DE SUPERVISION No. 05
CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y DE APOYO No. 029 DE 2025

SUPERVISOR	**ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI**
CONTRATISTA	**LIGA DE BADMINTON DEL QUINDIO** entidad sin ánimo de lucro, NIT 900570933 – 6, representada legalmente por la Señora **OLGA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS** identificada con la Cédula de Ciudadanía 41.936.607 expedida en Armenia, Quindío
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA **DE BADMINTON DEL QUINDÍO** PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO ASI COMO PARA LA PARTICIPACION EN LOS EVENTOS PREPARATORIOS, CLASIFICATORIOS Y PRINCIPALES PARA LA VIGENCIA 2025."
CUANTÍA	**TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($38.000.000,00)**
ADICION No. 1	**SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**
FORMA DE PAGO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON **LA LIGA DE BADMINTON DEL QUINDÍO** PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO, PREPARACIÓN A EVENTOS NACIONALES Y/O EVENTOS FEDERADOS EN EL CICLO A JUEGOS NACIONALES, ASÍ COMO LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN, DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CADA DEPORTE PARA LA VIGENCIA 2025 Y 2026"
CDP	No. 0847 del 04 de noviembre de 2025
CRP	No. 2364 del 11 de diciembre de 2025
CDP VF	No. 003 del 01 de enero de 2026
CRP VF	No. 003 del 01 de enero de 2026
CDP ADICION No. 1	No. 0530 del 04 de junio de 2026
CRP ADICION No. 1	No. 1234 del 18 de junio de 2026

No. Planilla de aportes: **N/A**	**Informe del contratista: #5**
Pago de Pensión: **N/A**	Informe del supervisor y/o interventor: **#5**
Pago de Salud : **N/A**	Planilla y recibos correspondientes al periodo por cobrar
ARL: **N/A**	Otros: _____

ACTA No	VALOR INICIAL	PERIODO	VALOR/RUBRO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
1	$38.000.000	ANTICIPO	$$694.662/ 2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_27.0	$694.662	$0
			$ 5.005.338/ 2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_123.0.	$5.005.338	$0
			$32.300.000/2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_27.0 Con cargo al presupuesto de la vigencia futura 2026	$0	$32.300.000
1.1	$38.000.000	LEGALIZACION DE ANTICIPO DEL18 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025	$$694.662/ 2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_27.0	$694.662	$0
			$ 5.005.338/ 2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_123.0.	$5.005.338	$0

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

			\$32.300.000/2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_27.0 Con cargo al presupuesto de la vigencia futura 2026	\$0	\$32.300.000
2	**\$38.000.000**	DEL 26 DE FERBERO AL 01 DE MARZO DE 2026	\$32.300.000/2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_27.0	\$2.623.984	\$29.676.016
3	**\$38.000.000**	DEL 2 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2026	\$32.300.000/2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_27.0	\$16.583.170	\$13.092.846
4	**\$38.000.000**	DEL 1 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2026	\$32.300.000/2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_27.0 CRP No. 003	\$7.463.618,55	\$5.629.227,45
ADICIÓN No. 1	**\$6.000.000**	\$6.000.000/2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_27.0 CRP No. 1234			\$11.629.227,45
5	**\$44.000.000**	DEL 1 DE JUNIO AL 20 DE JUNIO DE 2026	\$32.300.000/2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_27.0 CRP No. 003	\$1.423.279,09	\$4.205.948,36
			\$6.000.000/2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_27.0 CRP No. 1234	\$0	\$6.000.000

- En consideración a que el Contratista ha cumplido a satisfacción las obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del **QUINTO PAGO.** Así mismo, recibí de Liga de Badminton del Quindío dos (2) copias del documento que indica el Paz y Salvo al sistema de Seguridad Social y Parafiscales del mes correspondiente.

- **OBSERVACIONES:** Una vez revisadas las actividades en el marco del CONVENIO DE ASOCICIACION Y DE APOYO N. 029 se establece que la liga realizo cada una de las siguientes actividades estipuladas en el convenio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
a. Presentar al Área Técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío" para su previa autorización y aprobación, solicitud que detalle la participación y/o organización de los diferentes eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados para el control y evaluación del rendimiento deportivo y/o concentraciones deportivas a nivel nacional o internacional, u otra actividad necesaria para el desarrollo deportivo, con base en los lineamientos de Indeportes Quindío.	La liga de Bádminton del Quindío presentó oportunamente al área técnica de Indeportes Quindío la solicitud para la Participación en el EVENTO INTERNACIONAL PARAGUAY OPEN 2026, realizado en ciudad del Este – Paraguay del 3 al 7 de junio de 2026. La solicitud fue aprobada por parte del Área Técnica de Indeportes Quindío para su cofinanciación con el convenio de asociación y de apoyo, en las líneas de inversión de: Transporte, inscripción y alimentación e hidratación. Anexos: Solicitud de la Liga y la aprobación por parte del Área Técnica de Indeportes Quindío.
b. Dar el uso indicado a los dineros que aporta el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío de acuerdo con el objeto del convenio de Asociación y de apoyo respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y	La liga de Bádminton del Quindío dio uso indicado a los recursos del convenio de asociación y de apoyo con la Participación en el EVENTO INTERNACIONAL PARAGUAY OPEN 2026, realizado en ciudad del Este – Paraguay del 3 al 7 de junio de 2026.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, y las demás actividades como la adquisición de dotación e implementación deportiva especializada.	La participación fue aprobada por parte del Área Técnica de Indeportes Quindío para su cofinanciación con el convenio de asociación y de apoyo, en las líneas de inversión de: Transporte, inscripción y alimentación e hidratación; para el deportista Nicolás Morales. Anexos: Informe financiero (relación de todas las facturas) de los gastos realizados en la inscripción, alimentación e hidratación.
c.Presentar los soportes financieros y contables que justifican el aporte, facturas electrónicas, informe técnico, registro fotográfico y demás documentos necesarios que estén dentro del marco legal de este convenio de asociación y de apoyo.	La liga de Bádminton del Quindío presentó informe de ejecución de la actividad, informe financiero con los soportes solicitados, informe técnico y registro fotográfico. Anexos: Informe de ejecución de la actividad, Informe financiero, facturas de los gastos realizados, informe técnico y registro fotográfico.
d.Presentar los informes que la supervisión requiera con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este convenio de asociación y de apoyo. Así mismo, deberá atender los requerimientos administrativos y técnicos que se le solicite.	La liga de Bádminton del Quindío presentó los informes debidos conforme a las actividades previstas en el presente convenio de asociación y de apoyo, atendiendo los requerimientos de la supervisión. Anexos: Informe de ejecución de las actividades, Informe financiero, facturas de los gastos realizados, informe técnico y registro fotográfico.
e Presentar documento del representante legal y del revisor fiscal de la liga deportiva certificando el ingreso de los elementos adquiridos y/o implementación deportiva especializada y/o elementos especializados a través del presente convenio de asociación y de apoyo al inventario de la Liga.	La liga de Bádminton del Quindío no adquirió implementación deportiva y/o dotación deportiva especializada en la presente actividad.
f.La liga deportiva se compromete a custodiar adecuadamente la implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados que adquiera a través del convenio de asociación y de apoyo, garantizando su correcta conservación, almacenamiento y protección contra pérdida, deterioro, uso indebido o daño, adoptando las medidas necesarias para preservar su integridad y funcionamiento y su mantenimiento preventivo y/o correctivo cuando a ello hubiese lugar.	La liga de Bádminton del Quindío no adquirió implementación deportiva y/o dotación deportiva especializada en la presente actividad.
g.La Liga deportiva deberá utilizar la implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados adquiridos a través del convenio de asociación y de apoyo, exclusivamente para los fines institucionales autorizados, haciendo un uso responsable, técnico y seguro de los elementos, absteniéndose de prestarlos, cederlos o destinarlos a actividades no autorizadas, y reportando de manera inmediata cualquier daño o extravío, para lo cual el instituto a través del personal respectivo realizará una visita técnica de manera trimestral.	La liga de Bádminton del Quindío no adquirió implementación deportiva y/o dotación deportiva especializada en la presente actividad.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

h.Presentar acta de reunión y/o registro fotográfico con los deportistas, padres de familia y entrenadores por medio de la cual se dio a conocer la dotación y/o implementación deportiva adquirida con recursos del presente convenio de asociación y de apoyo con listados de asistencia de los deportistas beneficiados.	La liga de Bádminton del Quindío no adquirió implementación deportiva y/o dotación deportiva especializada en la presente actividad.
i.Hacer el debido uso de los distintivos (logos) oficiales del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", en los uniformes y accesorios portables que adquiera la Liga con recursos del convenio de asociación y de apoyo.	La liga de Bádminton del Quindío no adquirió dotación deportiva especializada (uniformes para competencia) en la presente actividad.
j.Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del convenio de asociación y de apoyo, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o Nit, anexar el certificado de existencia y representación legal su fuere solicitado.	La liga de Bádminton del Quindío no ha realizado ningún tipo de subcontrato.
k.La Liga deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, metas y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación y apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada si fuere el caso.	La liga de Bádminton del Quindío se encuentra aún en ejecución del convenio. Cumplirá con esta obligación al final del convenio de asociación y de apoyo.

Autorizo el pago por valor de: $1.423.279,09 M/CTE
QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO_ PRIMERO ____ SEGUNDO _ TERCERO__ CUARTO_ **QUINTO_X**_SEXTO_ SEPTIMO ___ OCTAVO NOVENO _____ OTROS___ CUAL: _____

Dada en Armenia - Quindío, a los nueve (9) días del mes de julio del año 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR
ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co